Nota de prensa

El Consejo de Ministros autoriza el endeudamiento a la Comunidad Autónoma de Murcia para el pago a proveedores

- **Se autoriza a Murcia a tomar préstamos a largo plazo por un importe de más de 1.037 millones de euros para el pago de las obligaciones con sus 3.362 proveedores**
- **Las facturas pendientes comenzarán a cobrarse la última semana de junio**

Murcia, 15 de junio 2012. El Consejo de Ministros ha autorizado en su sesión de hoy a las catorce Comunidades Autónomas que se han acogido al mecanismo extraordinario de pago a proveedores, entre las que se encuentra Murcia, a tomar préstamos a largo plazo por un importe agregado de 17.718,55 millones de euros.

En concreto, se ha autorizado a la Región de Murcia a tomar préstamos a largo plazo, por un importe de más de 1.037 millones de euros (1.037.732.198 euros), para el pago de 260.152 facturas a un total de 3.362 proveedores.

Estas obligaciones están incluidas en el ámbito de aplicación de los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 6 y 22 de marzo de 2012, respectivamente.

Los proveedores con facturas pendientes de Comunidades Autónomas comenzarán a cobrar la última semana de junio.

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108/107

En total, se autoriza a las Comunidades de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Región de Murcia y Valencia tomar préstamos a largo plazo, por un importe agregado de 17.718,55 millones de euros, para el pago de las obligaciones con sus proveedores incluidas en el ámbito de aplicación de los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 6 y 22 de marzo de 2012, respectivamente.

Tras esta autorización, todas las Comunidades Autónomas, salvo Galicia, País Vasco y Navarra, que decidieron quedarse fuera de la operación, firmarán a partir de la próxima semana el contrato de préstamo con las entidades colaboradoras.

Pagos a finales de junio

Estos dos pasos previos permitirán que el Fondo comience a realizar los pagos directamente a los proveedores de Comunidades Autónomas la última semana de junio a las cuentas corrientes facilitadas por los proveedores.

En total, se abonarán **3.794.532 facturas pendientes**, por un importe de 17.718.553.729,10 euros, a un total de 29.107 proveedores, de los que 7.598 son personas físicas, 20.954 son pymes y 555 son grandes empresas.

Por importe, la Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía y Cataluña son las que tienen mayor cantidad pendiente de pago. En cuanto al número de proveedores que se beneficiarán, se sitúan en primer lugar las Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Cataluña.

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es
DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000

Tabla Pago Proveedores

Comunidad	Importe total (€)	Proveedores	Facturas
Andalucía	2.699.650.656,50	2.430	744.592
Aragón	428.950.901,09	926	167.678
P. Asturias	243.475.974,53	824	81.880
Illes Balears	842.508.644,56	3.859	245.339
Canarias	231.310.220,99	768	51.498
Cantabria	326.616.014,43	1.480	91.424
Castilla y León	1.052.738.698,39	2.137	287.482
Castilla-La Mancha	2.918.315.921,16	9.190	593.906
Cataluña	2.020.226.251,50	5.693	263.113
Extremadura	227.917.124,94	534	1.701
C. Madrid	1.263.449.937,22	2.121	414.462
R. Murcia	1.037.732.198,63	3.362	260.152
La Rioja	70.864.485,50	470	19.590
C. Valenciana	4.354.796.699,66	6.358	571.715
TOTAL	**17.718.553.729,10**	***29.107**	**3.794.532**

* Hay proveedores con facturas pendientes en varias Comunidades Autónomas, es decir, a un mismo proveedor le deben facturas en varios territorios. Por tanto, la cifra final de proveedores en España no coincide con la suma del cuadro.

Retrasos en los pagos

La grave situación financiera en la que se encuentran las Administraciones Públicas, agravada por las restricciones a las que han tenido que hacer frente las comunidades autónomas para la obtención de financiación ajena, ha generado retrasos en el pago de las obligaciones frente a sus acreedores con el consiguiente deterioro de la situación de liquidez de las empresas proveedoras de bienes y servicios.

Con objeto de abordar esta situación de falta de liquidez, el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó el 6 de marzo de 2012 un Acuerdo por el que se fijan las líneas generales del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas, y la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del 22 de marzo de 2012, adoptó un acuerdo para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores.

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA
AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000